



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2018

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 2/2018 (Expte. 4160-2018)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

#### ANEXO I

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+)- €
01.132.23300001	APOYO ADMINISTRATIVO A COMISIONES		1.200,02 €
suma			<b>1.200,02 €</b>

GASTOS-disminucion			
código	aplicación		modificac(-)- €
01.132.1200300	SUELDOS GRUPO C1 P 132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		428,58 €
01.132.1210000	C.DESTINO P 132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		266,89 €
01.132.1210100	C.ESPECIFICO P 132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		504,55 €
suma			<b>1.200,02 €</b>

RCMOD: 201800009122 -201800009123 y 201800009124

#### ANEXO II

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+)- €
01.920.46600000	TRANSFERENCIAS FEDERACIONES MUNICIPIOS		265,00 €
suma			<b>265,00 €</b>

GASTOS-disminucion			
código	aplicación		modificac(-)- €
01.929.22699043	FONDO DE IMPREVISTOS		265,00 €
suma			<b>265,00 €</b>

RCMOD: 201800009113



## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen